



## C I R C U L A R CSJMEC19-117

Fecha: 16 de agosto de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización Empresarial – Liquidación Patrimonial”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyaca, se da alcancel para los fines pertinentes:

1. El Oficio No. 1316 de julio 26 de 2019, por medio del cual informa sobre proceso de *Reorganización Empresarial – Liquidación Patrimonial – Demandante LUZ MARINA BENAVIDEZ AYALA con C.C. 23.332.834 - Rad. 2018-000179-01 -*

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**LORENA GOMEZ ROA**  
Vicepresidente

LGR/CPCR  
Rad. EXTCSJM19-1160